



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Siendo motivo de legítima satisfacción y recompensa los resultados de incuestionable importancia alcanzados por el Ejército en las operaciones de campaña que llevó á cabo en territorio del Rif, coronadas por el éxito, en las que han sido manifiestas las hazañas realizadas, las fatigas y las penalidades sufridas por el personal que lo formaba, que aumentaron las condiciones del clima, campo en que tuvieron lugar y el espíritu fanático del enemigo que le empujaba á desesperados combates, viéndose obligado, á pesar de la energía que reveló en la lucha, á efectuar una rápida y completa sumisión.

Reconocidos por todos el prestigio que supone para las armas españolas el término de esta jornada que, en brillantez, puede competir con sus más gloriosas tradiciones; atendiendo á que, como siempre, el Ejército se inspiró en la idea de cubrir de honor sus banderas y estandartes, dentro del más elevado concepto del deber y de la más severa disciplina, y

Considerando que tan laudable ejemplo debe de perpetuarse, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la firma de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 20 de marzo de 1910.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

ANGEL AZNAR.

REAL DECRETO

En consideración á las razones que Me ha expuesto el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una medalla, denominada de Melilla, que recuerde los resultados de incuestionable importancia alcanzados por el Ejército en las operaciones de campaña que llevó á cabo en territorio del Rif, y perpetúe las glorias obtenidas y las fatigas y penalidades sufridas por el personal que lo formaba.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á veinte de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

Vengo en disponer que el General de división Don Ramón González Vallarino, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Juan Ortiz de Saracho y García.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de trece del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Ignacio Salinas y Angulo.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

Servicios del General de brigada D. Juan Ortiz de Saracho y García

Nació el día 8 de noviembre de 1847 y comenzó á servir, como cadete, en la compañía de Lanzas de la dotación de Ceuta, el 8 de noviembre de 1861, pasando en agosto de 1862 al regimiento Fijo de dicha plaza.

Habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios, fué promovido á subteniente de Infantería en febrero de 1866, con destino al citado regimiento.

En abril de 1867 fué trasladado al batallón Cazadores de Segorbe, con el que concurrió, el 28 de septiembre de 1868, á la batalla de Alcolea, por la que fué recompensado con el empleo de teniente.

Persiguió en octubre de 1869 á las partidas republicanas que se habían levantado en Aragón, alcanzando el grado de capitán por los méritos que entonces contrajo.

En septiembre de 1870 contribuyó á sofocar la insurrección carlista en la provincia de Guipúzcoa, y en abril de 1872 salió á operaciones de campaña en el Norte, hallándose el 27 del mismo mes en el encuentro tenido con los insurrectos en Oyarzun, por el que fué premiado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 4 de mayo en el ataque y toma de Segura; el 4 de junio en la acción de las Amezcuas; el 18 en la de la Venta de Zumbel; el 20 en la de Portichar, y el 19 de julio en el encuentro habido en las inmediaciones de Berriz, por el que fué ascendido á capitán.

Cooperó también en octubre de dicho año 1872 á vencer á los insurrectos republicanos del Ferrol, obteniendo por ello el grado de comandante.

Volvió á operar en el Norte en marzo de 1873, tomando parte el 22 del propio mes en la acción de Arbizu; el 28 en la de Durango; el 5 de mayo en la de Oquendo, por la que se le concedió otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 4 de agosto en la de San Salvador del Valle; el 8 en la de Puente de Burceña, y el 9 de septiembre en la de las alturas próximas á este punto.

Con posterioridad estuvo destacado en Portugalete, donde sufrió el sitio establecido por las fuerzas carlistas, siendo herido por una granada enemiga durante las operaciones de la defensa de dicha población. Por estos servicios fué agraciado con el empleo de comandante.

Desde abril hasta junio de 1874 prestó servicio de campaña en el Alto Aragón, destinándosele en julio al batallón reserva de Málaga, con el que operó en las provincias de Guadalajara y Cuenca hasta fin de agosto siguiente, que fué trasladado al batallón reserva provincial de Burgos.

Perteneció al batallón Reserva núm. 4, desde junio de 1875, componiendo con él parte del ejército del Norte, y asistiendo los días 20 y 21 del mismo mes á las acciones de Medianas y Carrasquedo; el 29 y 30 á las de Quincoces; el 7 de julio á la batalla de Treviño, por la que se le recompensó con el grado de teniente coronel; el 11, 12 y 13, á la expedición á Salvatierra; el 27 á la acción de Bortedo, Antuñano y Monte de Celadilla; el 11 de agosto á la de Villaverde y Sierra Escrita, por la que le fué concedida la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar; el 22 de noviembre á la entrada en Orduña; el 21 de enero de 1876 á la toma de las posiciones del Berrón; el 29 á la acción de Valmaseda y Monte de Celadilla; el 13 de febrero á la de Mendaro y el 21 á la de Monte Urgui.

Por el mérito que contrajo en las últimas operaciones de la campaña carlista, fué promovido á teniente coronel.

Quedó de reemplazo en julio del año últimamente citado, colocándose en el regimiento de América en junio de 1877.

En abril y mayo de 1884 persiguió á las partidas republicanas que aparecieron en la provincia de Navarra.

Se le confirió el mando del batallón Cazadores de Cataluña en marzo de 1886.

Ascendido á coronel por antigüedad en junio de 1889, sirvió sucesivamente en los regimientos de reserva de Jaén y Algeciras, hasta que, en junio de 1892, pasó á mandar el regimiento de Granada núm. 34, con el que perteneció al ejército de Africa, desde noviembre de 1893, hasta enero de 1894, prestando durante este período de tiempo el servicio de campaña en Melilla, por lo que le fueron dadas las gracias de real orden.

En mayo de 1901 quedó en situación de excedente, y desde julio del mismo año, desempeñó el cargo de secretario de la Subinspección de la segunda región.

Fué promovido á general de brigada, en diciembre de 1902, quedando en situación de cuartel hasta que, en abril de 1905, se le confirió el mando de la primera brigada de la tercera división.

Por delegación del Capitán general de la segunda región, pasó la revista de inspección, prevenida en real orden de 15 de marzo de 1907, á las zonas de reclutamiento de Sevilla, Carmona, Huelva, Cádiz y Córdoba, con sus cajas de recluta; á los batallones de segunda reserva de Sevilla, Utrera, Carmona, Osuna, Huelva, Valverde del Camino, Cádiz, Jerez, Algeciras, Córdoba, Lucena y Montoro; al tercero y quinto depósitos de reserva de Caballería, tercero de Artillería y segundo de Ingenieros; á los servicios administrativos de Jerez, Huelva y Ecija; al Parque administrativo de campaña de dicha región, y al personal de jefes y oficiales excedentes, de reemplazo, supernumerarios sin sueldo y separados de sus cuerpos con residencia en las mencionadas cuatro provincias. Por el desempeño de este cometido le fueron dadas las gracias de real orden.

En julio del expresado año 1907 presidió en Ceuta un Consejo de guerra.

Desde diciembre de 1909, desempeña el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la segunda región.

Cuenta 48 años y 4 meses de efectivos servicios, de ellos 7 y 3 meses en el empleo de general de brigada; hace el número 8 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.
- Cruz roja de 2.ª clase de la misma Orden.
- Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
- Gran cruz de San Hermenegildo.
- Medallas de la Guerra civil y Alfonso XII.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. José Chacón y Sánchez Torres,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Ramón González Vallarino.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

Servicios del General de brigada D. Jose Chacón y Sánchez Torres.

Nació el día 15 de mayo de 1848 y comenzó á servir el 15 de junio de 1862, como cadete de cuerpo, habiendo cursado sus estudios en el regimiento Infantería del Príncipe.

En enero de 1866 y con una columna mandada por el brigadier D. Segundo de la Portilla, salió de Valladolid en persecución de fuerzas sublevadas, permaneciendo en operaciones hasta el 18 del mismo mes, por lo que obtuvo la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Promovido en febrero siguiente al empleo de subteniente de Infantería con destino al mencionado regimiento, se halló el 22 de junio en los sucesos habidos en esta Corte, siendo recompensado con el empleo de teniente por los méritos que contrajo.

Posteriormente estuvo colocado en el batallón Cazadores de Madrid y en el regimiento de Zaragoza, operando en agosto de 1867 en las provincias de Barcelona y Tarragona, y en septiembre de 1868 en esta última y en la de Lérida.

Por la gracia general de dicho año 1868 alcanzó el grado de capitán.

Quedó de reemplazo en agosto de 1869, destinándosele en octubre de 1871 al regimiento de Aragón, en febrero de 1872 al batallón Cazadores de Cataluña y al mes siguiente al de Ciudad Rodrigo, con el que formó parte del ejército del Norte hasta junio, encontrándose el 14 de mayo en la acción de Mañaria, por la que se le otorgó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Se le destinó por segunda vez al regimiento de Aragón en septiembre de 1873; salió nuevamente á campaña, en el Norte, y asistió á los combates sostenidos en Montejurra el 7, 8 y 9 de noviembre, resultando herido de gravedad en el último de dichos días por lo que fué premiado con el empleo de capitán.

Desempeñó luego el cargo de ayudante de campo del brigadier D. José Chacón y Fernández, y operó en 1875 contra las facciones carlistas del Centro y Cataluña, hallándose el 17 de marzo en la acción de Cervera del Maestre, por la que se le concedió el grado de comandante; el 18 de mayo en la de Tuéjar; el 26 en la de Alcora, por la que fué condecorado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 29 de junio en la de Manlleu; después, en los diferentes hechos de armas habidos con motivo del sitio de Cantavieja, hasta que se rindió esta plaza, obteniendo por ellos el grado de teniente coronel; el 29 de julio en la acción de Orgañá, por la que fué ascendido á comandante; el 13 de septiembre en la de Torradell, y el 25 en la de Torrelló.

En noviembre marchó al Norte, componiendo parte del ejército de la Derecha como ayudante de campo del Comandante general de la segunda división, y allí concurrió el 24 de diciembre á la acción de Huarte; el 30 de enero de 1876 á la librada sobre Artazu y Santa Bárbara de Puente, por la cual se le recompensó con el empleo de teniente coronel, y el 17 de febrero á la de Montejurra.

Terminada la guerra civil, ejerció sucesivamente las funciones de ayudante de campo del Comandante general de la segunda división de Castilla la Nueva; del Gobernador militar de la provincia de Madrid, del General D. Emilio Molins y del Capitán general de Navarra, siendo destinado en abril de 1881 á la Inspección general de Carabineros.

En junio de 1882 fué colocado en el regimiento de América, volviendo á ser nombrado ayudante de campo del Capitán general de Navarra en octubre de 1883.

Más tarde desempeñó igual cometido cerca del Capitán general de Granada, del Presidente de la tercera Sección de la Junta Superior Consultiva de Guerra y del Inspector de revistas, teniente general D. José Chacón.

Causó alta en mayo de 1888 en el batallón reserva de Fraga, y en julio en el regimiento de Valencia, ascendiendo á coronel por antigüedad en julio de 1889.

Perteneció luego al regimiento reserva de Soria y á las zonas de Loja y Murcia, confiriéndosele en julio de 1890 el mando del regimiento de Guadalajara núm. 20, desde el que pasó á mandar el de Galicia en agosto de 1892, destinándosele en febrero de 1893 á la Junta Consultiva de Guerra.

Mandó el regimiento de Cuenca desde mayo siguiente hasta junio de 1897, que fué nombrado ayudante de órdenes en el Cuartel Militar de S. M. la Reina Regente.

Durante la estancia en esta corte de S. A. R. el Duque de Oporto, el año 1900, estuvo á sus inmediatas órdenes.

Desde abril de 1901 mandó la segunda media brigada de Cazadores de la segunda brigada de la tercera división, hasta que, en agosto de 1903, fué promovido al empleo de General de brigada, quedando en situación de cuartel.

Fué nombrado en julio de 1905 Gobernador militar del castillo de Montjuich de Barcelona, confiriéndosele en octubre de 1906 igual cargo en la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, donde continúa.

Cuenta cuarenta y siete años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos seis y siete meses en el empleo de General de brigada, hace el número 9 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces blancas de 1.^a clase del Mérito Militar.

Una cruz de 1.^a clase y otra de 2.^a de la misma Orden, con distintivo rojo.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII y Alfonso XIII.

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número seis de la escala de su clase, D. José López Torrén, que cuenta la antigüedad y efectividad de ocho de junio de mil ochocientos noventa y seis,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Juan Ortiz de Saracho y García, la cual corresponde á la designada con el número nueve en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

Servicios del Coronel de Infantería D. José López Torrén.

Nació el día 7 de diciembre de 1848 y comenzó á servir, como cadete de Cuerpo, en 15 de diciembre de 1862, habiendo cursado sucesivamente sus estudios en los batallones de Cazadores de Chilana y Cataluña y en los regimientos de Infantería Fijo de Ceuta, Soria, Extremadura, San Fernando y Cuenca.

Promovido reglamentariamente al empleo de Alférez de Infantería en agosto de 1866, prestó el servicio de su clase en el cuerpo últimamente citado, hasta que en abril de 1867 fué trasladado al batallón Cazadores Alba de Tormes.

En septiembre de 1868 ingresó como alumno en la Academia de Ingenieros, alcanzando por la gracia general del mismo año, el grado de teniente de Infantería.

Solicitó y obtuvo la separación de la mencionada Academia en agosto de 1869, quedando en situación de reemplazo hasta noviembre siguiente, que fué colocado en el batallón Cazadores de Arapiles, desde el que pasó al regimiento de Granada en agosto de 1870.

Posteriormente sirvió en los regimientos del Infante y de Galicia y en el batallón reserva de Orihuela, destinándosele, al ascender por antigüedad al empleo de teniente, en marzo de 1873, al regimiento de Mallorca, y hallándose en julio en los sucesos de Granada.

Perteneciendo al antes citado regimiento de Mallorca, desempeñó las funciones de profesor en la Academia de cadetes del distrito de Granada, confiriéndosele igual cometido en la de Infantería en marzo de 1874.

Se le destinó en enero de 1875 al regimiento de Saboya, y operó en el Norte contra las facciones carlistas, encontrándose el 26 de febrero en la acción de Arbolancha. En fin de marzo de dicho año pasó á servir en el batallón Provincial de Guadix; causó luego alta en el de Sevilla con motivo de su ascenso á capitán por antigüedad en mayo, y volvió á operar contra las expresadas facciones, concurriendo el 7 de agosto á la acción de Alzuza, y el 10 de noviembre á la de Noáin.

Continuó en campaña hasta la terminación de la guerra civil, habiéndosele otorgado el grado de comandante por los méritos que contrajo.

Fué destinado en junio de 1876 al regimiento de Galicia, per-

maneciendo desde agosto en situación de reemplazo, hasta que en febrero de 1877 se dispuso que marchara á prestar sus servicios en el ejército de la Isla de Cuba, concediéndosele el grado de teniente coronel.

A su llegada á dicha Isla se le dió colocación en el batallón Cazadores de Cortés, saliendo á operaciones de campaña. Se halló el 16 de junio del referido año de 1877 en la acción librada en el Rincón del Hato; el 21 en la del Callejón de Trinidad; el 22 de julio en la de las Matildes, y el 3 de abril de 1878 en el encuentro habido en Pueblo Nuevo, prosiguiendo las operaciones hasta junio, en que terminó la guerra. Por estos servicios fué premiado con el empleo de comandante.

Embarcó en agosto siguiente para la Península, donde quedó de reemplazo, nombrándosele en enero de 1879 profesor de las conferencias militares del distrito de Granada.

Mientras desempeñó este cargo perteneció á distintos batallones de Depósito y de Reserva.

Se le recompensó con mención honorífica en 1882, por la obra, de que es autor, titulada «Nociones de Geometría elemental y descriptiva», y por sus servicios en el profesorado fué condecorado reglamentariamente, en 1886, con la cruz blanca de 2.^a clase del Mérito Militar.

Dejó de pertenecer á las expresadas conferencias en junio del año últimamente mencionado, y en agosto se le nombró profesor de la Academia General Militar, habiendo estado afecto sucesivamente, no obstante este destino, á los batallones de reserva de Granada y Barcelona, hasta que en noviembre de 1887 se mandó que causara alta en la plantilla de dicho centro de enseñanza.

En concepto de segunda recompensa reglamentaria por el ejercicio del profesorado, obtuvo el empleo de teniente coronel en mayo de 1888, siendo destinado en junio al regimiento de Córdoba.

Le fué conferido el cargo de director del colegio preparatorio militar de Granada en octubre de 1889, trasladándosele en marzo de 1891 al regimiento del Príncipe, en abril al de la Princesa, en agosto al cuadro de reclutamiento de la zona de Castellón, en septiembre al de la de Alcoy, en octubre al regimiento de Extremadura y en mayo de 1893 al de Córdoba.

Ejerció las funciones de auxiliar de la revista de inspección pasada en Granada á los capitanes y subalternos de la escala de reserva en 1895, dando muestras de laboriosidad é inteligencia.

Trasladado en mayo de 1896 al regimiento de Sicilia, fué promovido por antigüedad en junio al empleo de coronel, y colocado en la zona de reclutamiento de Granada.

Sin dejar de pertenecer á la misma desempeñó algún tiempo el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Granada.

Desde abril de 1897 mandó el regimiento reserva de Baza, ejerciendo á la vez las funciones de director de la Academia regional de sargentos de Granada, desde enero de 1899 hasta agosto de 1901.

Volvió en junio de 1902 á mandar la zona de Granada y á desempeñar la vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia del mismo nombre.

Formó parte, como vocal, de la Comisión designada para hacer estudios en el puerto de Calahonda, y se le confió en febrero de 1903 el mando de la primera media brigada de Cazadores del campo de Gibraltar.

En virtud de nueva organización quedó en noviembre mandando la primera media brigada de la segunda de Cazadores.

En varias ocasiones estuvo encargado interinamente del mando de la brigada á que pertenecía y del Gobierno militar de San Roque, y desempeñó las funciones de juez instructor de algunos expedientes.

Fué trasladado en septiembre de 1906 á mandar el regimiento de Córdoba, de cuyo satisfactorio estado, especialmente en lo referente á instrucción y trabajos preparatorios de movilización, hizo mención el Capitán general de la segunda región al pasarle la revista de inspección prevenida en real orden de 15 de marzo de 1907.

Desde julio de 1908 desempeña el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Granada.

Cuenta 47 años y tres meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII y Cuba.

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Estado Mayor, número tres de la escala de su clase, D. José Olaguer Feliú y Ramírez, que cuenta la antigüedad y efectividad de quince de marzo de mil ochocientos noventa y ocho,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al em-

pleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. José Chacón y Sánchez Torres, la cual corresponde á la designada con el número diez en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

Servicios del Coronel de Estado Mayor D. José Olaguer-Feliú y Ramírez.

Nació el día 25 de octubre de 1857 é ingresó en la Academia de Estado Mayor el 1.º de septiembre de 1876, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez alumno en julio de 1880, y al de teniente de dicho cuerpo en junio de 1882, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Después de efectuar los correspondientes prácticas en el distrito de las provincias Vascongadas y en el de Castilla la Nueva, fué destinado en mayo de 1884 á la Sección de Estado Mayor de Extremadura.

Sin dejar de pertenecer á la misma, pasó en mayo de 1886 á prestar sus servicios en la Comisión del Mapa Militar de España, en la que continuó al trasladársele al Depósito de la Guerra, en junio de 1887.

Se le destinó en julio siguiente á la Capitanía general de Burgos, permaneciendo en la misma, no obstante haber ascendido en agosto á capitán por antigüedad, hasta que en septiembre de 1890 se dispuso que pasara á servir en el distrito de Filipinas con el empleo condicional de comandante.

Al llegar á dichas Islas fué colocado en la Capitanía general, y durante algunos períodos de tiempo estuvo en comisión de itinerarios en diferentes provincias en el año últimamente citado y el de 1891.

Formó parte, como vocal, de la Comisión encargada del estudio y redacción de un nuevo reglamento para el reemplazo del Ejército y de la Armada, de las referidas Islas, desempeñando su cometido con celo é inteligencia, por lo que expresó su satisfacción el Capitán general en diciembre de 1893, y le fué más tarde concedida la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Desde abril hasta junio de 1894 ejerció las funciones de segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general, por sucesión reglamentaria.

Sin perjuicio de su destino, y en concepto de profesor interino, tuvo á su cargo distintas asignaturas en la Escuela de Artes y Oficios de Manila, cuya dirección desempeñó, también accidentalmente, durante varios meses, con celo, inteligencia y actividad.

Destinado, á petición propia, al ejército de operaciones de Mindanao, se incorporó al mismo en febrero de 1895, nombrándosele jefe de Estado Mayor de una brigada. Prestó diferentes servicios, dando relevantes pruebas de su pericia, y asistió los días 1.º y 2 de marzo á los reconocimientos efectuados en diversos puntos para dejar libre de enemigos el camino que había de recorrer el General en Jefe, y el 10 al asalto y toma de las cottas de Marahuf, distinguiéndose por su serenidad y arrojo y por la minuciosidad con que bajo el nutrido fuego del enemigo atendió á los múltiples cometidos de su cargo. Con tal motivo fué recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada, y con posterioridad estuvo prestando otros servicios de campaña hasta que en mayo regresó á Manila, confiándosele en junio una comisión, que desempeñó en Cavite.

Alcanzó reglamentariamente el empleo de comandante en la escala general de su cuerpo, con la efectividad de 11 de diciembre del mencionado año 1895, y en febrero de 1896 volvió á marchar á Mindanao, tomando nuevamente parte en la campaña, afecto primero al cuartel general del General en Jefe y agregado después al de la división de operaciones. Concurrió á las que se verificaron para la completa dominación del territorio de Marahuf y al reconocimiento hecho el 17 de julio sobre el río Agús por las inmediaciones del valle de Vito; intervino eficazmente en la negociación entablada para la ocupación pacífica de Ganasi, á satisfacción del Comandante general de la precitada división, y embarcó en septiembre para Manila para operar contra los insurrectos de la isla de Luzón. Como segundo jefe de una columna, persiguió á los rebeldes por el río Mangua de Mariquina y los montes de San Mateo los días 23, 24 y 25 de octubre, teniendo algunos combates. Se le nombró en noviembre Jefe de Estado Mayor de las fuerzas que operaban en Cavite y se halló el 9 del propio mes en la acción de Noveleta, en la que se distinguió notablemente, otorgándosele por ello la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada; los días 14 y 15 en los combates de Dalahicán, y el 26 y 27 en el cañoneo de las posiciones enemigas de Noveleta y Cavite Viejo. Desempeñó después la Jefatura de Estado Mayor de la Coman-

dancia general de Luzón; contribuyó el 10 de diciembre á ahuyentar con una columna á los insurrectos que se habían posesionado del pueblo de San José de Bulacán, y asistió el 16 y 17 á la toma y destrucción de los barrios y caseríos de Biguay, Caminay, Lana y otros puntos. Mandando zona y columna, atacó el 23 al pueblo de San José, tomando á la bayoneta, tras dos horas de rudo combate, tres trincheras, la iglesia, el convento y el antiguo cuartel de la Guardia Civil y haciendo á los rebeldes 52 muertos y numerosos heridos, por lo cual fué felicitado por el General en Jefe y el Comandante general del Centro de Luzón y significado para la cruz de Carlos III. En la noche del 25 efectuó una peligrosa y difícil operación, cayendo al amanecer del 26 sobre Bignay, donde hizo al enemigo varios muertos y heridos, y el 29, en una emboscada, le causó también diferentes bajas.

Tomando parte el 1.º de enero de 1897 en una operación combinada de seis columnas, sostuvo al frente de la suya, fuerte de 400 hombres, una de las más brillantes jornadas de la campaña; la memorable y decisiva acción de Cacarong de Sile, en la que desalojó á 3.000 enemigos de seis trincheras y una cotta de excelente posición, haciéndoles 700 muertos, entre ellos diversos importantes cabecillas; y teniendo su fuerza un oficial y 23 individuos de tropa muertos y un oficial y 75 hombres de tropa heridos. Se apoderó en este hecho de armas de siete cañones, multitud de armas de fuego y blancas, gran cantidad de municiones, una fábrica de ellas y muchos documentos, y al dispersarse los insurrectos, dieron en su precipitada fuga con las otras columnas, que aún le hicieron 500 muertos. Por su distinguido comportamiento en dicha jornada le felicitaron el General en Jefe y el Comandante general del Centro de Luzón, siendo ascendido á teniente coronel y condecorado, previa instrucción de expediente contradictorio y de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, con la cruz de San Fernando de primera clase, pensionada con 500 pesetas anuales. Entre otros combates, se encontró el 11 de dicho mes de enero en el de Augat; el 24 en los de Lancá y barrio de Matic-tic de Norzagaray; los días 26 y 27 de febrero en los de las Sierras de Augat-bate, concediéndosele por ellos mención honorífica; el 3 de marzo en los de las llanuras de Caibirón y Ugón, por los que obtuvo la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 20 en el de Minuyan, por el cual se le otorgó otra cruz roja de la misma clase y Orden, pensionada, y el 30 en el de Paso de Blas, habiendo hecho al enemigo en los citados combates gran número de bajas y cogido once cañones, dos lantacas y muchas armas y efectos, por lo que también fué felicitado en dos ocasiones por las referidas autoridades.

Se le encargó en junio siguiente del despacho de la Sección de campaña del Cuartel general, marchando en agosto con una columna, cuyo mando le fué confiado, en auxilio del pueblo de San Rafael, que había sido sitiado por los rebeldes, á los que obligó á alejarse; y nombrado el 4 de septiembre jefe de Estado Mayor de la Comandancia general del Centro de Luzón, concurrió los días 5, 6 y 7 á las operaciones realizadas para el levantamiento del sitio de Aliaga, y el 14, como jefe de columna, á la efectuada con excelente éxito sobre el monte Arayat, sosteniendo combate. Más adelante prestó señalados servicios, operando desde el 9 al 13 de noviembre sobre los pueblos de Uningan y Lupan y asistiendo á las acciones libradas los días 27 y 28 en Camansi, por lo cual se le recompensó con la cruz de segunda clase de María Cristina.

Desempeñando distintos cometidos, contribuyó á la atracción de partidas insurrectas y recogida de sus armas en la provincia de la Laguna, por lo que fué premiado con mención honorífica, y se halló el 19 de febrero de 1898 en los encuentros sostenidos en Apalit; el 11 de marzo en los combates habidos en el río Lanag, Cabatuhan y Alaminos; los días 12, 13 y 14 en la ocupación de Balincagni, San Isidro y Dasol; el 15 en el combate de Alimbuyacán; el 20 y 21 en la ocupación de Infanta y Santa Cruz, y con posterioridad en varios encuentros y escaramuzas, habiéndosele recompensado con el empleo de coronel por el mérito que contrajo en los combates de los citados días 11 y 15 de marzo. Declarada la guerra con los Estados Unidos, permaneció en Manila desde mayo, prestando durante el bloqueo y sitio de la mencionada plaza servicios muy especiales, por los cuales se le concedió la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.

Habiendo regresado á la Península en enero de 1899 por encontrarse enfermo, quedó luego en situación de excedente en la misma y ejerció el cargo de juez instructor de los juicios contradictorios que procedentes de Ultramar se tramitaban en la Capitanía general de Castilla la Nueva.

En febrero de 1902 se le nombró jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Galicia, trasladándosele á la de Cataluña, como segundo jefe de Estado Mayor, en abril del propio año.

Quedó destinado en noviembre de 1904 en el Cuartel general del cuarto Cuerpo de Ejército y estuvo encargado interinamente de la Jefatura de Estado Mayor del mismo en varias ocasiones.

En virtud de nueva organización se dispuso en enero de 1907 que quedara perteneciendo al Estado Mayor de la Capitanía general de la cuarta región, donde continúa.

Cuenta 39 años y seis meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, pensionada,

Cruz blanca de 2.ª clase de la misma Orden.
Cruz de Carlos III.
Cuatro cruces rojas de 2.ª clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas.
Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
Cruz de San Fernando de 1.ª clase, pensionada con 500 pesetas anuales.
Cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar.
Cruz y Placa de San Hermenegildo.
Medallas de Mindanao, de Filipinas, de Voluntarios de las mismas Islas y de Alfonso XIII.

* * *

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al General de división D. Juan Manrique de Lara y Jiménez de Melgar, que actualmente manda la quinta división, y reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

* * *

Vengo en nombrar General de la quinta división al General de división D. Eduardo Losas y Berros, actual Subinspector de las tropas de la sexta región.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

* * *

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la sexta región al General de división D. Laureano de Sanz y Peray, marqués de San Juan de Puerto Rico.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

* * *

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitánía general de la segunda región, al General de brigada D. José Olaguer Feliú y Ramírez.

Dado en Palacio á diez y nueve de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

* * *

En consideración al mérito contraído por el General de división D. Antonio Tovar y Marcoleta, en el combate del Zoco el Jemis de Beni-bu-Iffror, el día treinta del mes de septiembre último, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina.

Dado en Palacio á veinte de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

En consideración al mérito contraído por el General de brigada D. Ricardo Morales Yagüero, en el combate del Zoco el Jemis de Beni-bu-Iffror, el día treinta del mes de septiembre último, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina.

Dado en Palacio á veinte de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

* * *

En consideración al mérito contraído por el General de brigada D. Felipe Alfau Mendoza, en el combate del Zoco el Jemis de Beni-bu-Iffror, el día treinta del mes de septiembre último, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina.

Dado en Palacio á veinte de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

* * *

En atención á las circunstancias que concurren en el coronel de Estado Mayor D. Francisco Gómez Jordana, á sus extraordinarios servicios en la reciente campaña del Rif, y tomando muy especialmente en consideración el juicio de votación que para su ascenso al empleo inmediato ha elevado el Comandante en Jefe, por el mérito contraído por dicho coronel en el combate del Zoco el Jemis de Beni-bu-Iffror el día treinta del mes de septiembre último,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada con la antigüedad de la fecha del expresado hecho de armas.

Dado en Palacio á veinte de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

* * *

En atención á las circunstancias que concurren en el coronel de Artillería D. Ricardo Garrido Badino, á sus extraordinarios servicios en la reciente campaña del Rif, y tomando muy especialmente en consideración el juicio de votación que para su ascenso al empleo inmediato ha elevado el Comandante en Jefe, por el mérito contraído por dicho coronel en el combate del Zoco el Jemis de Beni-bu-Iffror el día treinta del mes de septiembre último,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada con la antigüedad de la fecha del expresado hecho de armas.

Dado en Palacio á veinte de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ANGEL AZNAR

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
1.ª media brigada de la 3.ª brigada de Cazadores.....	Coronel.....	D. Enrique Alonso de Medina y Malague	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. Alba de Tormes, 8....	T. Coronel.....	» José Maldonado Company.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente (E. R.).....	» Isaac Villacorta Macho.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Francisco Quiroga Codina.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	T. Coronel.....	» Alfredo Muñiz Bailly.....	
Bón. Caz. de Mérida, 13.....	Capitán.....	» Juan García de Diego.....	
	2.º Teniente.....	» Juan Segura Berenguer.....	
	Médico 1.º.....	» José Gich Puigdollers.....	
	Músico Mayor.....	» Feliciano Pousa Ruitort.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
1.º Reg. Artillería de montaña..	1.º Teniente.....	» Francisco del Pozo y Travv.....	
	Otro.....	» Antonio Viñes Ezpeleta.....	
	Otro.....	» Diego Delmas Pastor.....	
Comandancia Artillería Melilla, Juez permanente en Melilla....	2.º Teniente (E. R.).....	» Carlos Hernando Lucal.....	
	T. coronel de Inf.ª.....	» Fernando Fernández Getino y Ortega	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Secretario de causas.....	Capitán de Inf.ª.....	» Manuel Lorduy Dinl.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf. Melilla, 59.....	1.º Teniente.....	» Manuel Segura Lacomba.....	
Ambulancia de montaña.....	Médico 1.º.....	» José Sueiras Olave.....	
	1.º Teniente.....	» José Sevilla Visa.....	
Bón. Caz. Barcelona, 3.....	2.º Teniente.....	» Manuel Fernández Manrique y González.....	
	Médico 1.º.....	» Rogelio Vigil de Quiñones.....	
4.º reg. mixto de Ingenieros....	1.º Teniente.....	» Juan Beigbeder Atienza.....	
Bón. Caz. Alba de Tormes, 8....	Otro.....	» Baltasar Estruch y Díaz de Lara.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente.....	» Angel Carreras Orri.....	
	Capitán.....	» Lorenzo Escudero Pérez.....	
	2.º Teniente.....	» Luis González García.....	
	Otro.....	» Francisco Senra Ruza.....	
	Otro (E. R.).....	» Enrique Fuciños Codesido.....	
Bón. Caz. Estella, 14.....	Capitán.....	» Serafin del Nido Torres.....	
	1.º Teniente (E. R.).....	» Guillermo Lino Rodríguez.....	
	Médico 1.º.....	» Elíseo Rodríguez Sayáns.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Músico Mayor.....	» Salvador Sánchez Escalera.....	
1.º reg. Artillería montaña.....	1.º Teniente (E. R.).....	» Ignacio Fernández Castillo.....	
Bón. Caz. Barcelona, 3.....	Otro (id.).....	» José Guariglia Sanmartín.....	
4.º reg. mixto de Ingenieros....	1.º Teniente.....	» Manuel Pérez Beato Blanco.....	
	Capitán.....	» Ricardo Cantalapiedra Serrano.....	
	2.º Teniente (E. R.).....	» José Rey Juncal.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. Reus, 16.....	Otro.....	» Adolfo Bermejo Polo.....	
	1.º Teniente.....	» Adolfo Hernández López.....	
	2.º Teniente.....	» Manuel Bonafós Amezua.....	
	Otro (E. R.).....	» Teodoro Barriolá Ruiz.....	
	Capitán.....	» Eduardo Muñoz García.....	
Reg. Infantería de Melilla, 59....	2.º Teniente.....	» Fernando Sommano Benítez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José Aizpuru Martín Pinillos.....	
3.ª comp.ª montaña de A. M.....	Oficial 1.º.....	» José Senespleda Torres.....	
	Veterinario 2.º.....	» Celestino Jiménez Vicente.....	
Comp.ª A. M. de Melilla.....	Oficial 3.º.....	» Pablo Vallescá Luque.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Francisco Amescua Lanzas.....	
	Otro.....	» Andrés Barraca Ruiz Mateos.....	
Guardia Civil.....	1.º Teniente.....	» Santiago Gómez Crespo.....	

Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán D. Manuel Benedicto Martín y termina con el primer teniente D. Valentín Merás y Navia-Osorio, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el

combate sostenido en las inmediaciones del Zoco del Jemis de Beni-bu-Ifrur el día 30 de septiembre de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Estado Mayor.....	Capitán.....	D. Manuel Benedicto Martín.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ayudante de campo.....	Otro de Cab.ª.....	» Jacinto de Bascaran y Reina.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Artillería.....	Coronel.....	» Rodrigo Cabeza de Vaca y Sánchez Arjona, <i>Marqués de Fuente Santa</i>	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Pedro Jevenois y Labernade.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Sanidad Militar.....	Sub. Médico de 1.ª.....	» Gregorio Ruiz Sánchez.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 1.º.....	» Manuel García Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Cuerpo Jurídico.....	Auditor de div.....	» Eduardo Ribadulla Sánchez.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Estado Mayor.....	T. coronel.....	» Julio Ardanaz y Crespo.....	Empleo de Coronel.
Caballería.....	Coronel.....	» José Cavalcanti de Albuquerque y Padriana.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. Llerena, 11.....	1.º Teniente.....	» Felipe González Vallarino y Barutell.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Reg. Cab.ª Caz. de Alfonso XII.....	Capitán.....	» Manuel Alonso Gasco y Tormo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	T. coronel.....	» Sabas Alfaro y Zarabozo.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Estado Mayor.....	Capitán.....	» Máximo Aza Alvarez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Infantería.....	Comandante.....	» Emilio Barrera y Luyando.....	Empleo de Teniente Coronel.
	Otro.....	» José Fernández Villa-Abrille y Calibara.....	Mención honorífica.
Estado Mayor.....	Capitán.....	» Alfonso Velasco Martín.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Alumno Escuela Superior de G.ª.....	1.º Teniente Inf.ª.....	» José Centaño de la Paz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Caballería.....	Capitán.....	» Angel García Benítez.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Artillería.....	Otro.....	» José Barbeta y Raurell.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Estado Mayor.....	1.º Tente. retirado.....	» Antonio Rodríguez Jiménez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Alumno Escuela Superior de G.ª.....	Capitán.....	» Joaquín Fanjul y Goñi.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Ayudante de campo.....	Capitán de Inf.ª.....	» Angel Rodríguez del Barrio.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Caballería Caz. de Lusitania.....	Otro.....	» Manuel Chausá Maré.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Veterinario 1.º.....	» Juan Larrumbe Pascual.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Jefe 2.ª media brigada de la 1.ª brigada de Caz.....	Coronel.....	» Anastasio de Busto y Gutiérrez.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Estado Mayor.....	Comandante.....	» Federico Páez Jaramillo.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ayudante de campo.....	Otro de Inf.ª.....	» Cándido Pardo y González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Alumno Escuela Superior de G.ª.....	1.º Teniente de f.d.....	» Francisco Alcalá Birtó.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. Tarifa.....	1.º Teniente.....	» José Martín Prat.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Jefe 1.ª media brigada de la 2.ª brigada de Caz.....	1.º Teniente.....	» José Morales Urquizu.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Sección de ametralladoras.....	Coronel.....	» Domingo Arraiz de Conderena.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo.....	1.º Teniente Inf.ª.....	» Valentín Muñoz Guí.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Estado Mayor.....	2.º Teniente f.d.....	» Ramón Percita Vela.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.º Teniente.....	» Carlos Delgado Brackenbury.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Alumno Escuela Superior G.ª.....	Comandante.....	» Leocadio López y López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ayudante de campo.....	Capitán de Cab.ª.....	» Isaac López de la Banda.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf.ª Saboya.....	Capitán Inf.ª.....	» Federico Berenguer Fusté.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf.ª Wad-Rás.....	1.º Teniente.....	» Adriano del Pino Sainz.....	Empleo de Coronel.
	Otro.....	» Antonio Bonilla San Martín.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	T. Coronel.....	» Severiano Martínez Ando.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Juan López de Sola.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Emilio Rodríguez Palanca.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Julio Alonso González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.º Teniente (E. R.).....	» Claudio Carracido Otero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. Cataluña, 1.....	Otro (f.d.).....	» Juan Linares Lamela.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente.....	» Eduardo Mendicuti Hidalgo.....	Mención honorífica.
	Comandante.....	» José Sabau Quintero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.º Teniente.....	» Antonio Conteras Aranda.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro (E. R.).....	» Mateo Luque Cabezón.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente f.d.....	» Nemesio Martín Rodríguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente.....	» Juan Redondo García.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
	Médico 1.º.....	» Germán Sorní Peset.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capellán 2.º.....	» José García Vega.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Coronel.....	» Enrique López Sanz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Manuel Cibantos Buenaño.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Angel González Tablas y García Herreros.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. Madrid, 2.....	Otro.....	» Santiago González Tablas y García Herreros.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Antonio Losada Ortega.....	Mención honorífica.
	1.º Teniente.....	» Miguel del Campo Robles.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Fidel de la Cuerda Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José Torres Martínez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Capellán 2.º	D. Jacinto Martínez Verdasco	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. Madrid, 2.	1.º Teniente	» Angel López Montijano	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente	» José Billón Estelvich	
	Otro	» Antonio Uguet Torres	
	Otro (E. R.)	» Antonio Gorrita Bernal	
	T. Coronel	» Ricardo Burguete Lana	
	2.º Teniente	» Emilio Gómez Zarauz	
	Comandante	» Juan Moscoso Moscoso	Empleo de Coronel.
	2.º Teniente	» Vicente Valero Casañes	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán	» Godofredo Nouvilas Aldaz	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. de Figueras, 6.	1.º Teniente	» Gabino Otero y López	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	» Manuel Manuel Ballesté	Empleo de Comandante.
	Capitán	» José Sanjurjo Sacanell	Mención honorífica.
	Comandante	» Fernando Berenguer Fusté	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.º Teniente	» Angel García Pelayo y Rodríguez	Empleo de Coronel.
	Médico 1.º	» Justo Carmena y Ruiz	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capellán 2.º	» Luis García Villaescusa	Empleo de Capellán 1.º
	2.º Teniente	» Bruno Ibáñez Gálvez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro (E. R.)	» Rogelio Castedo y Cala	
	Otro (id.)	» Nicanor Fernández Rodríguez	
	Otro	» Julió Balseyro Flores	Mención honorífica.
	Teniente coronel	» Enrique de los Santos y Pérez de Castro	
	Comandante	» José Méndez Turner	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
	Capitán	» Eduardo Martínez Marcos	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	» Ramón Reviso Pérez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	» Angel Travesi Badía	
	Capitán	» Juan López Vicencio	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.º Teniente	» Salvador Myró de la Calle	
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.	Otro	» Rafael Rodríguez Cabrera	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán	» Salvador Foronday González Vallarino	
	1.º Teniente	» Mariano Gómez de las Cortinas y Atienza	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente	» Antonio Acosta Tovar	
	1.º Teniente (E. R.)	» Antonio Cortés Ruiz	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente	» Juan Gallart Valero	
	2.º Teniente	» Casimiro García Selva	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente (E. R.)	» Francisco Martell Gutiérrez	
	Médico 1.º	» Angel Calvo Flores y Morales	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel	» Francisco Artiñano Pérez	
	Comandante	» Juan Guillén Salgado	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Capitán	» Manuel Fernández Guinea	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	» Julio Torres Ruano	
Bón. Caz. Llerena, 11.	Otro	» Rafael Valenzuela y Urzáiz	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Otro	» Angel Aguilar Salas	
	1.º Teniente	» Joaquín Loygorri Vives	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	» Julián Morales y Morales	
	2.º Teniente	» Vicente Morales y Morales	Mención honorífica.
	Capitán	» Luis Figueras y Arizcun	
	Capellán 1.º	» Francisco Ocaña Téllez	Empleo de Coronel.
	Tte. Coronel	» Bernardo Álvarez del Manzano y Menéndez Valdés	
	Capitán	» Antonio Gardón Alvado	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán	» José Medina y Jiménez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. de Chiclana, núm. 17.	1.º Teniente	» Joaquín Moriones Suescún	
	2.º Teniente (E. R.)	» José Ureta Baños	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente	» Leopoldo Galán Llinás	
	Otro	» José Sánchez Fernández	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	» Alfredo Maroto Lavieja	
	Otro	» José Sánchez Gómez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente (E. R.)	» Mateo González García	
	Médico 1.º	» Vicente Vidal Frenero	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Coronel	» Joaquín Agulla Ramos	
	Comandante	» Félix Paz Serrano	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán	» Joaquín Gutiérrez Alegre	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. del Rey, núm. 1.	Otro	» Cayetano Reyna Travieso	
	Otro	» Enrique Carrión Vecín	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.º Teniente	» Alejandro Delgado Gerardo	
	Otro	» Angel Fernández de Córdoba y Owens	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente	» León Fernández Lamparero	
	Otro	» José Mauduit Abella	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 1.º	» Nemesio Agudo Nicolás	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Inf. ^a de León, 38.....	T. Coronel.....	D. Gonzalo Velasco López.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Manuel Burguete Lana.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Capitán.....	» Luis Vara y López de la Llave.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} Teniente.....	» Luis Cebrián Sevilla.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
Alumno Escuela Superior de G. ^a	1. ^{er} Tte. Cab. ^a	» Antonio Mazarredo Vivanco.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1. ^{er} Teniente.....	» Vicente Arias Arratave.....	
	2. ^o Teniente.....	» Maximino Bartomeu González Longoria.....	
	Otro.....	» Mariano Capdepón Lambea.....	
Reg. Inf. ^a de León, 38.....	Otro (E. R.).....	» Juan Sánchez Torrejoncillo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2. ^o Teniente.....	» Victorino González Sedano.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Felipe Martínez Enguidano.....	
	Médico 2. ^o	» Enrique Gallardo Pérez.....	
	Coronel.....	» Gabino Aranda Miura.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel..	» Manuel Figueras Santa Cruz.....	Cruz de 2. ^a clase de María Cristina.
	Otro.....	» Pío López Pozas.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Fernando Andreu Guerrero.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Capitán.....	» Isidoro Valcárcel y Blaya.....	
	Capitán.....	» Simforiano Gómez Hernández.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Pérez García Argüelles.....	
	Otro.....	» José Marina Melgar.....	
Otro.....	» Alfonso del Corral Tomé.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Otro.....	» Alonso Alvarez de Toledo y Cortopasi.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	» Francisco Marcos Rodríguez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
1. ^{er} Teniente.....	» Angel Elizondo Irigoyen.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Capitán.....	» José Piñal Azpilcueta.....	Mención honorífica.	
1. ^{er} Teniente.....	» Julián Martínez Simancas.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Reg. Inf. ^a Vad Rás, 50.....	Otro.....	» Manuel Morana Monforte.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Enrique Crespo Codorniu.....	
	Otro.....	» Antonio Felipe Prieto.....	
	Otro.....	» Luis Molina Crespo.....	
	Otro.....	» José Escribano Aguado.....	
	Otro.....	» Félix Mamolar Martín.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Federico Jiménez Carril.....	
	Otro.....	» Carlos Montaner Maturana.....	
	Otro.....	» Manuel Gutiérrez Mathen.....	
	Otro.....	» Francisco Gutiérrez Prieto.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Enrique de Nicolás Teijeiro.....	
	2. ^o Teniente.....	» Luis Ortega Celada.....	
	Otro.....	» José Galán Lourido.....	
	Otro.....	» Jesús Díez Miró.....	
	Otro.....	» Antonio Fernández de Rota.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Isidro Navarro Manzanares.....	
	Otro.....	» Julio Suárez Llános Atrienséns.....	
	Médico 1. ^o	» Alberto Fumagallo Medina.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Otro 2. ^o	» José Ruiz Jaén.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Reg. Cab. ^a Caz. Lusitania.....	Capitán.....	» Emilio de Uriarte Clavería.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} Teniente.....	» Enrique Salazar Ibáñez.....	
	Veterinario 1. ^o	» José Seijo Peña.....	
	Coronel.....	» José Zabalza Iturriria.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Cab. ^a Húsares de la Princesa	T. Coronel.....	» Nicolás Chacón y Orbeta, <i>Marqués de Nevarés</i>	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Enrique de la O y López.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Enrique Gómez y Ramón Goncer.....	
	1. ^{er} Teniente.....	» Pedro Poderoso Jaquotot.....	
Reg. Cab. ^a de Alfonso XII.....	Otro.....	» Luis López Cordón Pastor.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Juan Triana Blasco.....	
	Otro.....	» Javier de Soto Reguero.....	
	Otro.....	» Diego Bordalonga Menéndez y Morán.....	
	Otro.....	» Salvador Sandoval Cutoli.....	
	Otro.....	» S. A. R. D. Felipe de Borbón y Borbón.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» S. A. R. D. Reniero de Borbón y Borbón.....	
	Capellán 1. ^o	» D. José López Calvera.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Gustavo Gómez Spencer.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2. ^o Teniente.....	» José María Rendón González.....	
Reg. Cab. ^a de Alfonso XIII.....	Capitán.....	» José Alvarez Moreno.....	
	Otro.....	» Juan Jiménez Echevarría.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} Teniente.....	» Luis González Vera.....	
	Otro.....	» Aquilino Eleta Palacio.....	
2. ^o Teniente.....	» Agustín Mundet Pereda.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Cab. ^a Caz. de Treviño.....	Capitán.....	D. Santiago López de Quintana.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	1. ^{er} Teniente.....	» Miguel Aracil Aznar.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
2. ^o Reg. Artillería Montaña.....	Otro.....	» Florencio García Mariño Rovira.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Comandante.....	» Federico López San Justo.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Alumno Escuela Superior de G. ^a	Capitán.....	» César Serrano Jiménez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} Teniente.....	» Antonio Durán y Salgado.....	
2. ^o Reg. Artillería de Montaña ..	Capitán Infantería..	» Antonio Villamil Magdalena.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Médico 1. ^o	» Quintín Aracama y Alava.....	
2. ^o Reg. Artillería de Montaña ..	Capitán.....	» Ramón Varela y Jáuregui.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} Teniente.....	» Miguel Sancho y Brased.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
2. ^o Reg. montado de Artillería...	Otro.....	» Benito Molas y García.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capellán 2. ^o	» Gentilio Carnicero Vega.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Alumno Escuela Superior de G. ^a	Comandante.....	» Enrique Nieto Galindo.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán Infantería..	» Carlos Castro Girona.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Capitán.....	» Juan Mota de la Mora.....		
2. ^o Reg. montado de Artillería. .	1. ^{er} Teniente.....	» Vicente Marín Bertrán de Lis.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Jesús Font y Llopis.....	
2. ^o Reg. montado de Artillería. .	Médico 1. ^o	» Eliodoro Palacios Gallo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capellán 2. ^o	» Francisco García Seijo.....	
Grupo de Artillería del Campo de Gibraltar.....	Veterinario 2. ^o	» Norberto Panero Carpintero.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Manuel Benítez Vilar.....	
Alumno Escuela Superior de G. ^a	1. ^{er} Teniente.....	» Juan Saldaña López.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Antonio del Castillo Olivares.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Grupo de Artillería del campo de Gibraltar.....	Teniente Coronel..	» Carlos de Lossada y Canterac.....	Empleo de Comandante.
	Comandante.....	» Luis Gaitán y Falqués.....	
Alumno Escuela Superior de G. ^a	Capitán.....	» Luis Fernández Herce.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Román Grima y Cano-Orea.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Grupo de Artillería del campo de Gibraltar.....	Capitán Inf. ^a	» Luis Tovar y Figueras.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1. ^{er} Teniente.....	» José Aramburu y Real de Asúa.....	
Comandancia de Art. ^a de Melilla.	Otro.....	» Nicasio Aspe y Vaamonde.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Joaquín Perteguer y Astudillo.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
10. ^o reg. montado de Artillería..	Capitán.....	» Fermín Trujillo Fernández.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	1. ^{er} Teniente.....	» Ricardo Moltó y Moltó.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Parque móvil de Artillería.....	Otro.....	» Atilano Fernández Negrete y Pérez..	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 1. ^o	» José Andújar y Solana.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
3. ^{er} reg. mixto de Ingenieros...	Teniente Coronel..	» Agustín Cascajares y Pareja.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Alfonso Velarde Arriete.....	
Compañía de montaña de Administración Militar.....	1. ^{er} Teniente.....	» José Freire Conradi.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Rogelio Rovira y Rovira.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Sanidad Militar.....	Capitán.....	» Juan Unceta y García Albéniz.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} Teniente.....	» Ramón Rubio y Sanz.....	
3. ^{er} reg. mixto de Ingenieros...	Otro.....	» Manuel Galbis y Golf.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» José Cueto Fernández.....	
Compañía de montaña de Administración Militar.....	1. ^{er} Teniente.....	» Juan Gómez Jiménez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Ricardo Seco de la Garza.....	
Sanidad Militar.....	1. ^{er} Teniente.....	» Pascual Fernández Aceytuno y Montero.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Inocente Sicilia Ruiz.....	
Compañía de montaña de Administración Militar.....	Comandante.....	» Salvador Navarro Pagés.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Ricardo Arana Tarancón.....	
Sanidad Militar.....	1. ^{er} Teniente.....	» Cristóbal González de Aguilar y Fernández Golfín.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Antonio Sánchez Cid Agüero.....	
Compañía de montaña de Administración Militar.....	Capitán.....	» Agustín Alvarez Meiras.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1. ^{er} Teniente.....	» José Rivadulla Valera.....	
Sanidad Militar.....	Veterinario 3. ^o	» Reinerio García de Blas.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Oficial 3. ^o	» Miguel González de Quevedo y Fossi.....	
Sanidad Militar.....	Médico 1. ^o	» Francisco Maranges del Valle.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Otro 2. ^o	» Pedro Lombana Rañada.....	
Sanidad Militar.....	Otro 1. ^o	» Carlos Gómez Moreno y Martínez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro 2. ^o	» Justo Díez Tortosa.....	
Sanidad Militar.....	Otro 1. ^o	» Mariano Gómez Ulla.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro 2. ^o	» Mariano Navarro Moya.....	
HERIDOS			
Bón. Caz. de Madrid, 2.....	1. ^{er} Teniente.....	D. Luis Allanegui y Lusárreta.....	Empleo de Capitán.
	2. ^o Teniente.....	» José Semprún Ramos.....	Empleo de 1. ^{er} Teniente.
Bón. Caz. de Figueras, 6.....	1. ^{er} Teniente.....	» Antonio Azpiazu Ramos.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2. ^o Teniente.....	» Adrián Salinas Gaztambide.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.	1. ^{er} Teniente.....	D. Vicente Amillategui Gómez.....	Empleo de Capitán.
	2. ^o Teniente.....	» Francisco Planas Tovar.....	Empleo de 1. ^{er} Teniente.
Bón. Caz. de Llerena, 11.....	Otro (E. R.).....	» Rafael Lucas Soriano.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro (E. R.).....	» Eustasio Salas Escobar.....	
Reg. Infantería de León, 38.....	Capitán.....	» Marcos Bazán Esteban.....	Empleo de Capitán.
	1. ^{er} Teniente.....	» Antonio Villar León.....	
Reg. Infantería de Vad-Rás, 50.	2. ^o Teniente.....	» José Lucio Villegas Escudero.....	Empleo de 1. ^{er} Teniente.
	Comandante.....	» Hilarión Martínez Santos.....	Empleo de Teniente coronel.
2. ^o Reg. montado de Artillería..	1. ^{er} Teniente.....	» Agustín Monasterio Bustos.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Rafael Sierra Mollá.....	
Grupo de Artillería del Campo de Gibraltar.....	Otro.....	» Jesús Martínez García.....	Empleo de Capitán.
	Otro.....	» José Gayoso y Cursi.....	
	Otro.....	» Valentín Merás y Navia Osorio.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita.

Comandantes

- D. Anselmo Gómez Barnuevo, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, según real orden de 18 del actual (D. O. núm. 62), á la Caja de Tineo núm. 103.
 » Manuel Aceituno Moreno, excedente en la cuarta región, al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.

Primer teniente

- D. Antonio Villar León, del regimiento León núm. 38, á la sección de ametralladoras, afecta al mismo.

Segundos tenientes

- D. Gonzalo Lloréns Tordesillas, de la sección de ametralladoras, afecta al regimiento León núm. 38, al regimiento León núm. 38.
 » Antonio Morales Parra, del batallón Cazadores de Reus núm. 16, al regimiento Sevilla núm. 33.

Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el maestro sillero de tercera clase del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.^o de Caballería, Francisco Miranda Bueno, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el ascenso á maestro sillero de segunda clase, con el sueldo anual de 1.250 pesetas, el cual le será abonado desde 1.^o de febrero próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 19 del actual, ha tenido á bien disponer que los coroneles de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasen á mandar los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y séptima regiones y Director general de Cría caballar y Remonta.

Relación que se cita

- D. Luis Chapado Cobo, del regimiento Cazadores de Talavera, al cuarto Depósito de caballos sementales.
 » Joaquín Roselló Curto, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Talavera.
 » Arturo Fernández Asas, del 12.^o Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Vitoria.

Madrid 21 de marzo de 1910.—AZNAR.

* * *

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento, en situación de reserva, afecto al segundo Depósito de Caballería D. Mariano Saavedra Vidal, en solicitud de que se le confiera el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle dicho empleo con la antigüedad de 10 del mes próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ingenieros

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en su escrito de 22 de febrero último, al cursar la instancia promovida por el vecino de esa plaza D. Juan Alvarez Carreras, y en armonía con lo dispuesto en la real orden de 1.^o de agosto de 1898 (D. O. núm. 169), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente, por la ocupación de los terrenos de su propiedad en el Mantelete exterior

de Melilla, llevada á cabo por el ramo de Guerra. la indemnización de 360 pesetas anuales á partir de la fecha en que se ocuparon totalmente y hasta que dicha ocupación cese. Es asimismo la voluntad de S. M. que para satisfacer la diferencia entre la cantidad que anualmente viene abonándose por dicho concepto y la ahora señalada, se formule por la Comandancia de Ingenieros de la referida plaza, el oportuno presupuesto adicional al de «Indemnización de terrenos ocupados por Guerra á D. Samuel Salama y D. Juan Alvarez Carreras», incluido en la vigente propuesta de inversión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Gijón, y en comisión, en la de Melilla, D. José de la Gándara y Cividanes, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Carmen Limeses y Cojo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la séptima región, Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

* * *

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 2 del actual, al cursar la instancia promovida por D. Domingo Alvarez Alvarez, representante en Lérida de la Compañía Peninsular de Teléfonos, en súplica de autorización para establecer una línea telefónica en las zonas polémicas y glacis del castillo principal de la citada plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder, como gracia especial, á lo solicitado con las siguientes condiciones:

1.^a La obra deberá quedar terminada en el plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, considerándose caducada en caso contrario.

2.^a La instalación se efectuará, en la parte comprendida dentro de las zonas polémicas y glacis, bajo la inspección de la Comandancia de Ingenieros, á cuyo efecto el recurrente dará aviso á la autoridad militar de la plaza con la debida anticipación, de la fecha en que han de dar principio las obras.

3.^a La existencia de los postes que sostienen la línea dentro de los glacis y en las partes de las zonas que usufructúa el ramo de Guerra, no constituirán nunca propiedad alguna á favor de la compañía concesionaria, pudiendo la autoridad militar ordenar el cambio de situación de los postes, siempre que convenga á sus intereses, y en todo tiempo, ó su desaparición de los glacis, sin que en ningún caso la sociedad concesionaria pueda alegar excusa alguna para no verificarlo, ni menos pedir indemnización por ello.

4.^a En caso de guerra ó de alteración del orden públi-

co, la autoridad militar podrá utilizar la instalación, inutilizarla ó destruirla, ó también disponer sea retirada por la compañía concesionaria á la primera orden y en el plazo que se le fije, y en caso de incumplimiento podrá verificarse por el ramo de Guerra y á costa de aquélla, sin que tenga nunca derecho á reclamación ni indemnización alguna; entendiéndose, que al hacer uso de esta concesión, con las condiciones que se imponen, renuncia expresamente para todos los casos expuestos al fuero común y á todo fuero especial, sujetándose á la legislación vigente ó á la que se dicte en lo sucesivo por el ramo de Guerra.

5.^a Las obras quedarán además sometidas, en todo tiempo, á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo puedan regir sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fortificados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Administración Militar

MATERIAL DE HOSPITALES

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque administrativo del material de hospitales de esta corte, se remesen á los hospitales que se citan á continuación, las ropas y efectos que se detallan, para completar sus dotaciones reglamentarias, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con cargo al cap. 10.^o, art. 4.^o «Transportes militares», del vigente presupuesto de este Departamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la tercera región y de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Remesas.

Del Parque administrativo del material de hospitales de Madrid, á los hospitales militares que se indican á continuación.

Tercera región

Al de Valencia:

183 camas (Mercadal).
183 lonetas cubre somniers.

Capitania general de Baleares

Al de Mahón:

39 fundas de cabezal.
25 telas de colchón.
79 toallas.
8 delantales (de Ultramar)
26 calzoncillos.

Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Sección de Sanidad Militar

PLANTILLAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 21 de enero último, y del que en copia acompaña dirigido á

su anterioridad por el jefe de Sanidad de ese Gobierno militar, proponiendo el aumento de dos médicos mayores en la plantilla del hospital militar de esa plaza, por ser insuficientes los tres de dicha clase que prestan servicio en el mismo para atender debidamente á la asistencia facultativa del número de enfermos que habrá de hospitalizarse como consecuencia del aumento de guarnición, y que se establezca el servicio de guardia facultativo, destinando al efecto tres médicos segundos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo propuesto y disponer se aumenten dos médicos mayores y tres médicos segundos en la plantilla del hospital militar de Ceuta, y que se incluya el crédito necesario para esta atención en el primer proyecto de presupuesto que formule este Ministerio. Es asimismo la voluntad de S. M. que mientras dicha inclusión se realiza, y dada la importancia y urgencia del servicio, se destine en comisión al personal de referencia, el cual quedará en situación de excedente y percibirá la diferencia de sus sueldos hasta el de activo, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Justicia y asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 28 de enero último, promovida por el capitán de Infantería D. Augusto Condom González, en súplica de rectificación de su primer apellido; teniendo en cuenta que el interesado acredita mediante certificación del acta de su nacimiento del registro civil, que por real orden del Ministerio de Gracia y Justicia fecha 20 de diciembre último, le fué concedida autorización para substituir su primer apellido Condom por el de Condo; siendo el cambio de apellido que se solicita, resultado de una real orden, anotada en el registro con posterioridad al ascenso á oficial de dicho interesado, y conforme al espíritu de las reales órdenes de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288) y 31 de julio de 1903 (C. L. núm. 121), el Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 28 de febrero último, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación en todos sus documentos militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por varias entidades y vecinos de la ciudad de Santiago, en súplica de indulto de la pena de 14 años, 8 meses y un día de cadena temporal que por el delito de asesinato frustrado fué impuesta al soldado del regimiento Infantería de Zaragoza, José López Incógnito, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 4 de diciembre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 del

pasado mes, se ha servido desestimar la petición de los recurrentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

MEDALLA DE MELILLA

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento del real decreto de esta fecha instituyendo la medalla titulada de «Melilla», el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La medalla será acuñada en plata para los generales, jefes y oficiales, y en bronce para las clases é individuos de tropa, formando un óvalo de treinta y ocho milímetros de alto por treinta de ancho, é irá en su parte superior adosada la corona real, quedando ésta unida á una anilla prolongada en sentido horizontal, donde enlazará la cinta, que tendrá tres centímetros de anchura y color anaranjado, y para los heridos en la campaña llevará tejida un aspa roja con los brazos de cinco centímetros de ancho. El anverso de esta condecoración será el busto de S. M. el Rey, orlado de una rama de laurel con la inscripción «Campaña del Rif». El reverso estará constituido por una figura inspirada en la victoria Somotraccia, portadora de una palma y de una corona de laurel, en el fondo la Alcazaba de Zeluán con un sol naciente y las laderas del Gurugú. En primer término y á la izquierda y derecha los escudos de España y Melilla con roble y laurel, y entre sus ramas la fecha de 1909; en la parte superior la inscripción «Reinando don Alfonso XIII».

2.º Los hechos de armas, que se consignarán con pasadores del mismo metal que la medalla, de tres milímetros de ancho, colocados horizontalmente sobre la cinta, dejando entre uno y otro dos milímetros, serán: 1.º Sidi Hamet el Hach-Gurugú.—2.º Quebdana.—3.º Taxdirt-Hidum Zoco el Had.—4.º Nador-Zeluán-Zoco el Jemis.—5.º Atlaten.—6.º Peñón-Alhucemas. La antigüedad de los hechos que llevan inscriptos, determinarán el orden de colocación á partir de abajo arriba, de modo que la fecha más antigua sea la más inmediata á la medalla.

3.º Tendrán derecho á tan preciada condecoración el personal del Ejército y Armada que tenga alguna de las condiciones siguientes: *A.* Dos meses de operaciones ó haber navegado igual período de tiempo en aguas de aquel territorio, durante la campaña, en buque de la Armada.—*B.* Haber asistido á un hecho de armas.—*C.* Haber prestado servicio cuatro meses en el territorio enclavado en el teatro de la guerra durante la campaña.—*D.* Los heridos.—*E.* También tendrán opción á la medalla los indígenas y los paisanos que hayan tomado parte en las operaciones y reunan alguna de las condiciones que se establecen para obtenerla.

4.º El derecho al uso del pasador lo da desde luego al de la medalla.

5.º Los plazos que se detallan en los artículos anteriores deben estar comprendidos en el período que media desde el 9 de julio de 1909, en que empezó la campaña, á 31 de diciembre del mismo año, en que se considera terminada.

6.º La industria privada podrá expender la referida condecoración, siempre que su construcción esté ajustada al modelo aprobado que se publicará.

7.º Los Capitanes generales de las regiones y Gobernadores militares de Ceuta y Melilla ordenarán la forma-

ción de las correspondientes propuestas, remitiéndolas á este Ministerio para su aprobación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascensos que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de capellán primero del Clero Castrense al segundo con destino en el regimiento Infantería de Pavía, núm 48, D. Rafael Rodríguez de la Torre, y el de segundo al aspirante residente en la sexta región, D. Angel Dancansa Lozano, por ser los primeros en condiciones para obtenerlos; debiendo disfrutar en sus nuevos empleo la efectividad de 14 del mes próximo pasado y la de esta fecha, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 16 del mes actual, promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en el Archivo general militar, D. Domingo Nieves Arés, en súplica de dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Ríos (Orense), la cual licencia terminó en 27 de febrero último; teniendo en cuenta el certificado facultativo que acompaña á su instancia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Ordenador de pagos de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente auditor de 2.^a, con destino en la fiscalía de ese Consejo Supremo, D. Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Elena Méndez y Suárez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Fernando Marjunedas Andreu, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado pertenece á la situación de reserva activa, sin prestar servicio en filas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Gerona, se ha servido desestimar la excepción de referencia, con arreglo á las reales órdenes de 9 de abril de 1879 (C. L. número 170) y 2 de marzo de 1905 (D. O. núm. 3).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Rafael Zurita Palomo, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso segundo del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Antonio Viñas Garcerán, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que requeridos los interesados para que facilitaran algunos documentos que comprobaran la excepción, manifestaron que renunciaban á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Murcia, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Manuel González Fanjul, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso noveno del artículo 87 de la ley de reclutamiento,

por tener que mantener á una hermana inútil; y resultando que ésta es mayor de 17 años y que fué declarada apta para el trabajo en el reconocimiento que practicaron los médicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Oviedo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por dicha corporación, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado José María Madrid Rebollo, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, puesto que su padre se hallaba entonces inútil, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Murcia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del art. 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Luis Cané Serra, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado pertenece á la situación de reserva activa, sin prestar servicio en filas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de Gerona, se ha servido desestimar la excepción de referencia, con arreglo á la real orden de 2 de enero de 1905 (D. O. núm. 3).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Manuel Capafons Domech, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el artículo 149 de dicha ley, según se ha declarado en reales órdenes de 17 de agosto de 1897, 7 de junio de 1898 y 30 de abril de 1901 (C. L. núms. 237, 186 y 92), no siendo en los casos que señalan las de 28 de enero y 17 de abril de 1903 (C. L. núms. 17 y 62), el Rey (q. D. g.), de acuer-

do con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Castellón, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Julio Vea Esteban, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 9.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento, por tener que mantener á dos hermanas huérfanas; y resultando que éstas son mayores de 17 años y se hallan útiles para el trabajo, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Castellón, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Quinto García, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 10.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º del corriente mes, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Vicente Gonzalvo Moragues, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del art. 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 3 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Hilario Jimeno Martí, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado no reúne la cualidad de hijo único en sentido legal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Castellón, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Félix Herguedas Carretero, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento, por hallarse su padre impedido para el trabajo; resultando que en el acto de la clasificación del reemplazo á que el interesado pertenece, tenía su padre cumplida la edad sexagenaria, circunstancia que no alegó entonces, como causa de excepción; resultando que los sexagenarios están reputados como inútiles, según la regla 6.ª del art. 88 de la mencionada ley; considerando que la inutilidad para el trabajo, del padre de dicho soldado, existía, por su condición de sexagenario, con anterioridad al ingreso en caja del alegante, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valladolid, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la expresada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Juan Ramos López, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 149 de dicha ley, según se ha declarado en reales órdenes de 17 de agosto de 1897, 7 de junio de 1898 y 30 de abril de 1901 (C. L. núms. 237, 186 y 92), no siendo en los casos que señalan las de 28 de enero y 17 de abril de 1903 (*Colección Legislativa* núms. 17 y 62), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Sevilla, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Pedro Redondo Grudin, vecino de Valdestillas (Valladolid), en solicitud de que se le declare excedente de cupo, como recluta del reemplazo de 1909, el Rey (q. D. g.), de

acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Sanidad Militar PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el practicante Manuel Mata Montero, nombrado por disposición de 8 del actual (D. O. núm. 53) para ocupar la plaza de la Farmacia del Hospital militar de Málaga, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se dispone, con arreglo á la real orden circular de 16 de julio de 1909 (C. L. núm. 135), que quede sin efecto su destino y que continúe desempeñando el cargo de mozo que servía en el Laboratorio Central de medicamentos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la segunda región.

Sres. Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Director del Laboratorio Central de medicamentos.

Excmo. Sr.: Siendo conveniente para el servicio, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se destina á Miguel Duarte Villarejo, practicante de segunda clase de la Farmacia militar de Toledo, á la del Hospital militar de Málaga, y para ocupar la plaza de la citada farmacia de Toledo se nombra, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), á Manuel Pino Calderón, único aspirante de la escala de practicantes en expectativa de destino, domiciliado en esta corte, Paseo de las Delicias, núm. 1, farmacia; debiendo incorporarse ambos á sus respectivos destinos en el plazo de 15 días á partir de esta fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la primera región.

Excmo. Señor Inspector de Sanidad militar de la segunda región y Señores Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Director del Laboratorio Central de medicamentos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.ª Eustaquia Guisasa Mori y termina con D.ª Digna Pardo Revel.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde la fecha que se consignan en la susodicha relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1910.

Suárez Valdés.

Señor.,

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE EN LLS APLICAN	FECHA EN QUE SE INICIA EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. de Lugo.	D.ª Eustaquia Guisasaola Morí.....	Viuda....	"	1.º teniente, D. José Sánchez Alvarez.....	470	"	22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908....	21	septbre.	1909	Lago.....	Lago.....	Lago.....	
Id. Campo de Gibraltar....	Luisa Mourelle Morales.....	Idem....	"	Farmacéutico mayor, D. Juan Agüera y de la Vega..	1.125	"	Montepío Militar.....	7	octubre	1909	Cádiz.....	Algeciras....	Cádiz.....	
Idem Granada.	Maria de la Presentación Martel Palmero.....	Idem....	"	Alférez, retirado, D. Antonio Tovar Funes.....	400	"	22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908....	22	idem...	1909	Granada.....	Granada....	Granada....	
Idem Mallorca.	Maria de la Concepción de Oleza y Cabrera.....	Idem....	"	Comandante, D. Mariano Vallespir y Gacias.....	1.125	"	Montepío Militar.....	28	agosto.	1909	Baleares.....	Palma.....	Baleares....	
Idem Almería.	Trinidad Sanz Balans.....	Idem....	"	1.º teniente, D. Valentín Corral Lázaro.....	470	"	9 de enero de 1908....	18	novbre.	1909	Almería.....	Almería.....	Almería....	
Id. Santa Cruz de Tenerife..	Emilia Hardisson y Espou.....	Idem....	"	Comandante, D. Rafael Feo y Benítez de Lugo....	1.125	"	Montepío Militar.....	8	enero..	1910	Canarias.....	Santa Cruz de Tenerife..	Canarias....	
Idem.....	Blanca Izquierdo Soler.....	Idem....	"	Capitán, D. Ramón Antequera y Benvenuty.....	625	"	22 julio 1891 y 9 de enero de 1908....	18	octubre	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem Teruel...	Maria de la Concepción Murria Gómez	Idem....	"	2.º teniente, D. Juan Royo González.....	400	"	9 de enero de 1908....	6	dicbre.	1909	Teruel.....	Teruel.....	Teruel....	
Idem Cáceres..	Misericordia Mendieta Canteras.....	Idem....	"	1.º teniente, D. Isidro Oderiz Domínguez.....	821	25	3 julio de 1860 y real orden circular de 30 de agosto de 1909..	1	octubre	1909	Cáceres.....	Cáceres....	Cáceres....	
Id. Barcelona..	Josefa Oliveras Roig.....	Idem....	"	Capitán, D. Natallo Murugarren Juguera.....	625	"	Montepío Militar.....	28	novbre.	1909	Barcelona....	Barcelona..	Barcelona..	
Id. Valencia...	Maria del Rosario Sospedra y Roig...	Idem....	"	Capitán, D. Ignacio Hervás de la Peña.....	625	"	22 julio 1891 y 9 de enero de 1908....	23	enero..	1910	Valencia....	Valencia....	Valencia....	
Id. de Zamora y de Palencia..	Juliana Saldaña Alconada.....	Idem....	"	Capitán, retirado con el sueldo de comandante, D. Pedro Borrego Martín.....	1.125	"	Idem é idem.....	6	idem...	1910	Palencia....	"	"	(A)
Idem Zaragoza.	Maria Jiménez Fernández.....	Idem....	"	Alférez, retirado, D. Juan Salgado Aliaga.....	810	"	Idem é idem.....	4	novbre.	1909	Zaragoza....	Zaragoza....	Zaragoza....	(B)
Idem Malaga..	Luisa Morales Acosta.....	Idem....	"	Coronel, D. Narciso Acosta y Meabe.....	1.650	"	Montepío Militar....	25	enero..	1910	Malaga.....	Malaga.....	Málaga....	
Idem Madrid..	Amelia Miegimolle González.....	Idem....	"	Teniente coronel, D. Ricardo Motta Sastre.....	1.250	"	Idem idem.....	25	novbre.	1909	Pagaduría de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Toledo..	Teresa Bravo y Gómez Gutiérrez.....	Idem....	"	General de brigada, D. Mariano Bosch y Pau.....	1.650	"	Idem idem.....	29	dicbre.	1909	Toledo.....	Toledo.....	Toledo....	
Idem Madrid..	Delfina Sánchez Pérez.....	Huérfana	Viuda	Capitán, retirado con los 90 céntimos del sueldo de comandante, D. José Sánchez González.....	1.125	"	22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908....	10	septbre.	1909	Pagaduría de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	Madrid.....	Madrid.....	(C)
Idem Zaragoza.	Marina Sánchez Pérez.....	Idem....	Soltera...											
Idem Zaragoza.	Eufemia Salvador Clemente.....	Viuda...	"	2.º teniente, D. Miguel Prada y Gracia.....	400	"	9 de enero de 1908....	11	dicbre.	1-09	Zaragoza....	Zaragoza....	Zaragoza....	
Idem Burgos..	Maria de la Encarnación Vadillo Gómez	Idem....	"	Capitán, D. Enrique Puebla Sánchez.....	625	"	Montepío Militar....	30	agosto.	1-09	Burgos.....	Burgos.....	Burgos....	
Idem Orense..	Josefa Rodríguez Pérez.....	Idem....	"	2.º teniente Matias Mosquera Rodríguez.....	490	"	9 de enero de 1908....	22	idem...	1909	Orense.....	Orense.....	Orense....	
Idem Zaragoza.	Rosa Ponce Rodríguez.....	Huérfana	Viuda....	Coronel, retirado, D. Vicente Ponce García.....	1.725	"	25 de junio de 1864...	7	octubre	1909	Zaragoza....	Zaragoza....	Zaragoza....	(D)
Id. Barcelona..	D. Antonio Calahorra Sempere.....	Huérfauo	Soltera...	Comandante, D. Mamerto Calahorra Muñoz.....	1.125	"	Montepío Militar....	12	idem..	1909	Barcelona....	Barcelona....	Barcelona....	(E)
Id. Barcelona..	D.ª Francisca Calahorra Sempere.....	Huérfana	Soltera...											
Idem Madrid..	Digna Pardo Revel.....	Viuda...	"	Capitán, D. Manuel Gómez de Avellaneda y Porras	625	"	9 de enero de 1908....	21	julio...	1909	Pagaduría de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	Madrid.....	Madrid.....	

(A) D.ª María del Pilar, de estado viuda, é hija del causante y de la recurrente, carece de derecho á coparticipar con su madre en la pensión; porque mientras ésta viva ó contraiga nuevas nupcias, á ella corresponde la totalidad de la misma con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º, capítulo 8.º del reglamento del Montepío.

(B) Tarifa al folio 117 del reglamento del Montepío Militar á familias de retirados con sueldo de 800 pesetas al año, á que está más próximo el de 780 que era el que disfrutaba el causante cuando falleció.

(C) La percibirán por mitad, y la parte correspondiente al que pierda la aptitud legal para el percibo acrecerá la de su copartícipe sin necesidad de nueva declaración.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª Bonifacia Rodríguez Armada, á quien le fué otorgado en 21 de junio de 1896, y una vez que ha acreditado no percibe pensión por su marido.

(E) Se le transmite la pensión vacante por haber contraído segundas nupcias D.ª Dolores Sempere y Perdina, madre de los recurrentes, y á quien con la bonificación del tercio por Ultramar le fué otorgada en 25 de septiembre de 1898, y cuyas bonificaciones fueron suprimidas en virtud del real decreto de 4 de abril de 1899; la percibirán por mitad, y por mano de su tutor, D. Antonio, hasta el 12 de junio de 1938 en que cumplirá 25 años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo ó fondos públicos, y la parte correspondiente al que pierda la aptitud legal para el percibo acrecerá la de su copartícipe sin necesidad de nueva declaración.

Madrid 17 de marzo de 1910.— *Santos Valiás.*

